

Apple deberá pagar millonada a comprador por no incluir cargador de iPhone

Esta situación ocurrió cuando el juez Vanderlei Caires Pinheiro de un tribunal civil de la ciudad de Goiânia, Brasil, ordenó que Apple le pague 5000 reales brasileños, que equivalen a mil dólares o a casi 4 millones de pesos.

Según documentos judiciales vistos por el medio 'Insider', el juez declaró que la práctica de la compañía es "abusiva e ilegal" "obligó al consumidor a comprar un segundo producto de su fabricación exclusiva", haciendo referencia a la necesidad comprar el adaptador de corriente además del nuevo celular.

Ante esta acusación, Apple contestó que los nuevos celulares vienen con su respectivo cable USB-C a Lightning, lo cual es suficiente para una carga segura del aparato y que, además, los clientes pueden conseguir un adaptador de corriente de otras marcas.

Además, los motivos por los que el gigante tecnológico decidió dejar de vender el adaptador con los teléfonos eran en parte ambientales. Sin embargo, según el juez, la compañía todavía produce este aparato, con la diferencia de que ahora lo vende por aparte a un costo de alrededor de 100 mil pesos colombianos.

La Fundación para la Protección y Defensa del Consumidor del Estado de São Paulo, multó a Apple por 10,5 millones de reales - alrededor de 2 millones de dólares o 7 millones de pesos colombianos-, al vender los celulares separados de su cargador.

Con información de EL NACIONAL